

**Costo Revisión
de ECPD
\$13,441.00**

**Costo M².de
CUSMAX
\$1,397.00**

Ley de Ingresos para Zapopan, Jalisco Ejercicio Fiscal 2023

Requisitos para Estudio de Capacidades para Potencial de Desarrollo

- | | | |
|--|--------------------------|-------------|
| 1. Solicitud multitrámite firmada por el propietario, representante legal o apoderado (esta se proporciona en ventanilla). | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 2. Copia de la identificación oficial vigente del propietario (INE/IFE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 3. Original y copia del oficio de la viabilidad o factibilidad y pago de SIAPA, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje u organismo operador que administre los servicios de agua potable, drenaje pluvial y alcantarillado | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 4. Original y copia del oficio de la Factibilidad de los servicios de la Comisión Federal de Electricidad CFE | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 5. Original y copia del recibo oficial de pago por concepto de impuesto predial actualizado | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 6. Original y copia de la escritura pública, con la que se acredite la propiedad del predio, inscrita en el R.P.P.C. | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 7. Original y copia del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 8. Disco compacto o memoria USB donde contenga el archivo digitalizado del ECPD y sus anexos | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 9. Documento impreso del Estudio de capacidades para potencial de desarrollo | <input type="checkbox"/> | Obligatorio |
| 10. Si el ECPD tiene como objeto la autorización del CUSMAX, deberá presentar original de carta solicitud firmada por el propietario y/o representante legal, solicitando expresamente aplicar la contribución especial por CUSMAX | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 11. Copia de la identificación oficial vigente del apoderado legal y/o del promotor | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 12. Original y copia de la demarcación de zona federal (plano y oficio) en caso de contar con cauces y/o cuerpos de agua en el predio | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 13. Original y copia del oficio y/o plano de la restricción por línea de alta tensión dentro del predio donde se llevará a cabo la acción urbanística | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 14. En caso de persona moral, deberá incluir original y copia de la escritura pública del acta constitutiva de la Sociedad Anónima y/o Fideicomiso, inscrita en el R.P.P.C. | <input type="checkbox"/> | Variable |
| 15. Original y copia del poder a favor de la persona que llevará a cabo el trámite, en caso de no comparecer el propietario, con firma de 2 testigos e identificación oficial | <input type="checkbox"/> | Variable |

16. Original y copia de la licencia de construcción y/o cambio de proyecto de edificación Variable
17. Original y copia del plano arquitectónico autorizado mediante licencia de construcción y/o cambio de proyecto de edificación Variable
18. Original y copia de los convenios celebrados con los propietarios y el promotor inmobiliario o poder para actos de dominio Variable
19. Dictamen de integración vial y/o impacto al tránsito, emitido por la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Zapopan Variable

Observaciones

1. Presentar identificación vigente y legible, con las dos caras en una sola hoja (no reducciones).

*Leer y seguir las instrucciones que se indican en la solicitud.

2. Únicamente se recibirán expedientes completos, con la totalidad de los documentos y gráficos requeridos para que se pueda proporcionar el servicio.

Fundamentación Jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción V; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 59, y artículo 71; Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan artículo 7, 8 fracciones I, II, III y XXI, 12, fracciones I y IV, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, fracción II, y 48; Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan artículos 50 fracción I y 51, fracción V, XXVII y XC; Manual de Organización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y Artículo 62 y 93 fracción XXXIII de La Ley de Ingresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023.